

**Asamblea General**

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
22 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Quinta Comisión**Acta resumida de la 17ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 1 de diciembre de 2014, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ružička (Eslovaquia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 132 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
(continuación)

Tecnología de la información y las comunicaciones

*Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas
por el Consejo Económico y Social*

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-65988 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 132 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
(continuación)

Tecnología de la información y las comunicaciones (A/69/517 y A/69/610)

1. El Sr. Takasu (Secretario General Adjunto de Gestión) presenta el informe del Secretario General sobre tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas (A/69/517) y dice que la Secretaría, la Asamblea General y los órganos reguladores han reconocido que el entorno de la tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas está fragmentado y que la prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones carece de unidad y no está en condiciones de cumplir su cometido en los tiempos actuales. Para asegurar que la tecnología de la información y las comunicaciones se utilice en consonancia con las actividades y las prioridades de la Organización, es necesario remediar urgentemente la fragmentación del entorno bajo la dirección de la Oficial Jefe de Tecnología de la Información. Se precisan una seguridad más sólida de la información, estructuras de gobernanza claramente definidas, un mejor equilibrio entre la libertad operacional y el control central, y una visión común y liderazgo en lo que respecta a dicha tecnología en todo el sistema de las Naciones Unidas.

2. Tras una evaluación exhaustiva en los últimos 18 meses y una amplia consulta en la Secretaría, la administración ha ultimado una versión revisada de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones y ha establecido los mecanismos motores necesarios para mejorar esa tecnología a corto y largo plazos. Para transformar el statu quo, las Naciones Unidas deben apoyar los esfuerzos de modernización en marcha, como el sistema Umoja de planificación de los recursos institucionales, y considerar la posibilidad de hacer otras innovaciones. No se podrá, sin embargo, lograr una transformación plena sin sentar bases sólidas mediante el liderazgo de la Oficial Jefe de Tecnología de la Información, la gobernanza, la rendición de cuentas y el compromiso con el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.

3. El Secretario General ha definido su visión común como la prestación unificada a nivel mundial de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones a fin de facilitar la ejecución satisfactoria de los mandatos de las Naciones Unidas. La estrategia revisada abarca todas las actividades de la Secretaría. Esa estrategia halla impulso en la modernización, la transformación y la innovación y se apoya en la gobernanza, el liderazgo y una gestión financiera óptima. La estrategia de un enfoque basado en la ejecución por etapas cuyo objetivo es asegurar que las Naciones Unidas dispongan de una base sólida de tecnología de la información y las comunicaciones en el futuro inmediato: se ha elaborado un plan detallado de aplicación para el bienio 2016-2017 y los años posteriores. El liderazgo de la Oficial Jefe de Tecnología de la Información es fundamental para asegurar la coherencia de las estructuras fragmentadas de tecnología de la información y las comunicaciones, orientar todas las actividades relacionadas con esas tecnologías y plasmar la visión común que se ha formulado.

4. La estrategia habrá de armonizar y mejorar ampliamente los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas mediante la implantación eficaz y el buen funcionamiento de Umoja; el aumento de la seguridad de la información y de la resiliencia; la actualización de los sistemas y estructuras de tecnología de la información y las comunicaciones; y una mayor especialización y profesionalismo, todo lo cual redundaría en una mejor calidad, una mayor eficiencia y una mayor satisfacción de los clientes.

5. La prestación fragmentada de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones no es eficaz en función de los costos. Si bien el Secretario General tiene la intención de garantizar que la prestación de esos servicios sea digna de la Organización, el entorno actual hace imposible establecer un sólido marco de seguridad de la información. Las actividades de las Naciones Unidas exigen que el Secretario General sienta las bases de la prestación fiable y armonizada de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, y, a ese respecto, las medidas inmediatas que se habrán de adoptar se esbozan en la estrategia, en particular el establecimiento de una oficina unificada de servicios como parte de la incorporación de Umoja a la actividad general de la Organización.

6. El pronto respaldo de la declaración de alto nivel sobre la dirección general representada por la estrategia es crucial para que la Secretaría emprenda el análisis de la gestión de proyectos y los beneficios para la aplicación de la estrategia. Se deben adoptar prontamente medidas inmediatas para el bienio 2016-2017, a fin de establecer un entorno homogéneo de la tecnología de la información y las comunicaciones que ponga remedio a las actuales limitaciones y dé lugar a un mejor servicio y una estructura de gobernanza más visible y responsable.

7. La prestación de servicios integrales, fiables y eficientes de tecnología de la información y las comunicaciones es esencial y urgente. Al mismo tiempo que la fuerza de trabajo de la Organización hace frente a demandas cada vez mayores, aumenta la amenaza a la seguridad de la información y Umoja se encuentra en una coyuntura decisiva, la Secretaría depende como nunca antes de la tecnología de la información y las comunicaciones. La estrategia asegurará que las deficiencias existentes se remedien de inmediato y, en última instancia, que se presten servicios de tecnología de la información y las comunicaciones de alta calidad de los que las Naciones Unidas puedan enorgullecerse.

8. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva ([A/69/610](#)) y dice que la Comisión Consultiva es de la opinión de que el proyecto de estrategia revisada de la tecnología de la información y las comunicaciones constituye una buena base para el futuro desarrollo de esa tecnología en las Naciones Unidas. La Comisión apoya la orientación general de la estrategia, que se centra en el apoyo a la labor de la Organización, en particular las actividades necesarias para apoyar la implantación de Umoja y su incorporación a la actividad general de la Organización, y se basa en un enfoque consultivo que cuenta con la participación de todas las dependencias de tecnología de la información y las comunicaciones de la Secretaría.

9. El proyecto de estrategia presenta un enfoque pragmático para reducir la fragmentación de las capacidades en materia de tecnología de la información y las comunicaciones mediante la consolidación y el desarrollo de las ventajas de las dependencias que prestan esos servicios en toda la Secretaría, teniendo en cuenta el carácter descentralizado de las Naciones

Unidas y sus estructuras institucionales complejas. Al mismo tiempo, la distribución de la responsabilidad con respecto a la prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones a numerosos centros empresariales y regionales de tecnología geográficamente dispersos requerirá mecanismos eficaces de gobernanza, gestión y rendición de cuentas. En particular, se requerirán un firme liderazgo a nivel central para el establecimiento y la aplicación de las políticas y normas institucionales de tecnología de la información y las comunicaciones y el compromiso del personal directivo superior de aplicar plenamente la estrategia.

10. Si bien la estrategia presenta un conjunto de objetivos para el futuro de la tecnología de la información y las comunicaciones y un plan de alto nivel para transformar la prestación de los servicios correspondientes en los próximos cinco años, se debe hacer un análisis más detallado que incluya una clara identificación de las actividades que se habrán de gestionar a nivel central, regional y local; propuestas para el establecimiento de centros empresariales y regionales de tecnología; información sobre la estructura geográfica final prevista de suministro de tecnología de la información y las comunicaciones; un plan de aplicación de la estrategia; y una descripción detallada de los beneficios cualitativos y cuantitativos previstos.

11. La Comisión Consultiva recomienda que, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en su informe, la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General ([A/69/517](#)) y le pida que presente para su examen en su septuagésimo período de sesiones una propuesta perfeccionada de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones.

12. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo siempre ha apoyado las reformas en materia de gestión dirigidas a aumentar la eficiencia, la eficacia, la transparencia, la credibilidad y la rendición de cuentas en las Naciones Unidas. Todas las reformas, incluidas las de tecnología de la información y las comunicaciones, deben prestar apoyo a la labor de la Organización en la esfera de la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Las Naciones Unidas no deberían ser solamente un consumidor más de tecnología de la información y las comunicaciones, sino también

asegurar, mediante la estrategia revisada, que esa tecnología se utilice para apoyar su mandato y ayudar a los Estados Miembros a adoptar decisiones de la forma más eficiente, fácil de usar, segura, fiable y eficaz en función de los costos.

13. Preocupa al Grupo la fragmentación del entorno de la tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas. A pesar de múltiples iniciativas, diversas oficinas y departamentos mantienen sus propias dependencias independientes de tecnología de la información y las comunicaciones, lo que ha dejado un legado de servicios descentralizados, no estandarizados y fragmentados, acumulado durante decenios, y ha dado lugar a una proliferación de sistemas duplicados, incompatibles y anticuados, a una capacidad limitada para intercambiar y procesar la información, a una cobertura incompleta de las necesidades de los usuarios y a una falta de transparencia en relación con los gastos relacionados y la dotación de personal. Esta fragmentación también aumenta los costos de las operaciones e impide que la Organización logre economías de escala.

14. En su informe sobre la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría ([A/67/651](#)), la Junta de Auditores afirmó que la estrategia aprobada por la Asamblea General en su resolución 63/262 no hacía suficiente hincapié en Umoja; la seguridad de la información; y las actividades de mantenimiento de la paz, que representan el 75% de los gastos relacionados con esa tecnología.

15. La Junta también formuló observaciones respecto de la falta de un marco eficaz de gobernanza y rendición de cuentas para gestionar la tecnología de la información y las comunicaciones; la falta de claridad en cuanto a la forma en que los cambios previstos son esenciales para las necesidades institucionales y los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas; la falta de una definición y comprensión claras de la función de la Oficina de Tecnología de la información y las comunicaciones y de la Oficial Jefe de Tecnología de la Información; el número insuficiente de personal de la Oficina con las aptitudes necesarias para dirigir la transformación institucional; la insuficiente consideración de la naturaleza descentralizada de las entidades de la Secretaría; y la falta de comprensión en cuanto a qué actividades son de una envergadura institucional y requieren por tanto un firme control central y cuáles requieren libertad

operacional. La oradora pide aclaraciones sobre la forma en que esas observaciones se han abordado en el actual proyecto de estrategia.

16. Algunas de las actividades actuales de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones son interdependientes y están relacionadas entre sí. Esas actividades deberían realizarse de manera armoniosa y racionalizada a fin de asegurar la coherencia y lograr sinergias. El Secretario General debe velar por que las propuestas futuras, incluido el modelo global de prestación de servicios, se armonicen con las actividades en curso con arreglo a la estrategia revisada y otras iniciativas, y así evitar el despilfarro y la duplicación.

17. El Grupo aguarda con interés el examen detallado de las principales características de la versión revisada de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones y las estrategias conexas, que se pondrá en marcha durante un período de cinco años. El Grupo recabará información adicional acerca de la armonización de la estrategia con Umoja, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), la estrategia mundial de apoyo a las actividades sobre el terreno y las reformas de la gestión de los recursos humanos. También examinará detenidamente los programas de capacitación en tecnología de la información y las comunicaciones para asegurar que se disponga de capacidad interna para realizar las actividades encomendadas.

18. Aunque la estrategia revisada se basa en la consulta con todas las dependencias de tecnología de la información y las comunicaciones de la Secretaría, es necesario elevar el nivel de consulta y colaboración con las oficinas situadas fuera de la Sede, así como con las misiones de mantenimiento de la paz y otras oficinas sobre el terreno. La oradora solicita más información en cuanto a la medida en que se ha consultado a los interesados sobre el terreno, como los organismos, fondos y programas.

19. La distribución de responsabilidades por la prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones entre numerosos centros geográficamente dispersos podría plantear problemas. Se precisan mecanismos sólidos de gobernanza, gestión y rendición de cuentas, un liderazgo firme, normas y procedimientos exhaustivos y una comunicación y coordinación eficaces para mitigar los riesgos y aplicar con éxito la estrategia propuesta.

20. El Grupo aguarda con interés un examen detallado que asegure que la Oficial Jefe de Tecnología de la Información asuma la responsabilidad de la dirección y ejecución generales de las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones de conformidad con su mandato.

21. Aunque el análisis de la relación costo-beneficio de la estrategia evolucionará a medida que esta se aplique, será un instrumento importante para evaluar y determinar la viabilidad de los proyectos y debería incorporarse desde el principio. La información sobre las proyecciones de los costos y los beneficios de la iniciativa debe presentarse a los Estados Miembros a su debido tiempo, y las economías logradas deben utilizarse para apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo.

22. El Grupo atribuye gran importancia a las iniciativas destinadas a mejorar la seguridad de la información y apoya las medidas provisionales urgentes propuestas por el Secretario General. El Grupo espera recibir información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones. La oradora señala que la primera fase del plan de acción de 10 puntos para fortalecer la seguridad de la información se llevó a término en 2013 y que la aplicación está en curso, y aguarda con interés información actualizada sobre la aplicación del plan de acción en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, incluida información detallada sobre los gastos conexos.

23. **La Sra. Power** (Observadora de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos a la adhesión; de Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y de asociación; y, además, de Georgia y Ucrania, dice que la Unión Europea acoge con satisfacción los esfuerzos de la Oficial Jefe de Tecnología de la Información y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para subsanar las deficiencias señaladas en el informe de la Junta de Auditores sobre la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría (A/67/651), así como el proyecto de enfoque revisado de la infraestructura, la seguridad de la información y los sistemas y los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en toda la Organización en los próximos cinco años y los años subsiguientes.

24. El informe del Secretario General (A/69/517) constituye una buena base para modernizar el sistema de las Naciones Unidas y remediar la fragmentación del entorno de la tecnología de la información en conjunción con otros procesos de transformación institucional e iniciativas de gestión del cambio, incluida la aplicación de Umoja y su incorporación a la actividad general de la Organización. La Unión Europea acoge con beneplácito el reconocimiento en el informe de la necesidad de un cambio fundamental en el enfoque y la estructura de ese entorno. La aplicación de una sólida estrategia y la armonización del entorno de la tecnología de la información para mejorar la seguridad de la información, el intercambio de datos y la relación entre calidad y precio darán lugar a beneficios cualitativos y cuantitativos. Están en constante aumento las amenazas contra la seguridad de la información, y, teniendo en cuenta la infraestructura tan fragmentada y la falta de supervisión del sistema actual, las Naciones Unidas deben desarrollar servicios más ágiles, fiables y eficientes de tecnología de la información y las comunicaciones, a fin de cumplir sus mandatos de manera eficaz y transparente.

25. Un firme liderazgo a nivel central es esencial para el establecimiento y la aplicación estricta de las políticas y las normas de tecnología de la información y las comunicaciones. La Unión Europea hace hincapié en la importancia de la Oficial Jefe de Tecnología de la Información, quien tiene a su cargo la dirección y ejecución generales de las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones.

26. Se precisa una indicación exacta y completa de los recursos necesarios para aplicar las propuestas, a fin de adoptar una decisión sobre el enfoque mejorado que se habrá de examinar en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.

27. **La Sra. Schweizer** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que ambas delegaciones acogen con beneplácito el deseo del Secretario General de reducir la fragmentación del entorno de la tecnología de la información y las comunicaciones, que comprende casi 2.000 aplicaciones, 70 dependencias, más de 130 servicios de asistencia al usuario y 44 centros de datos. Esa fragmentación es costosa, reduce la eficacia de las Naciones Unidas y debilita la seguridad de la información. Al armonizar ese entorno, el Secretario General debe fortalecer la función central de liderazgo en esa tecnología, que

debería contar con el apoyo de una estructura de gobernanza más eficaz, transparente y coherente.

28. Ambas delegaciones pidieron aclaraciones sobre la medida en que la estrategia se aplicará a las operaciones de mantenimiento de la paz. Dicha aplicación es esencial para la credibilidad y el éxito de la estrategia, habida cuenta de que el 75% del presupuesto total de tecnología de la información y las comunicaciones corresponde al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El Secretario General debería, en su próximo informe periódico, proporcionar más detalles sobre los arreglos propuestos para incorporar en la estrategia la cuestión de la tecnología de la información y las comunicaciones en las operaciones de mantenimiento de la paz.

29. Suiza y Liechtenstein acogen con satisfacción las medidas adoptadas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para coordinar sus actividades con Umoja. La Oficina y Umoja deben trabajar de consuno y reforzarse mutuamente.

30. Las Naciones Unidas no podrán modernizarse a menos que se racionalicen sus herramientas informáticas. Deberían adoptarse más medidas para mejorar la eficacia y la innovación en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. La estrategia revisada es una base pragmática para asegurar que esa tecnología responda a las necesidades de la Organización y su personal y los proyectos en marcha de transformación institucional. Se debe elaborar un plan de aplicación sólido y detallado para asegurar su éxito.

31. **El Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania) dice que la tecnología de la información y las comunicaciones es un elemento intersectorial que debe aplicarse en las actividades diarias de las Naciones Unidas. Dicha tecnología, si se gestiona y aplica adecuadamente, podría aumentar la eficiencia, reducir el costo de las operaciones y acelerar las iniciativas de desarrollo. A su delegación le preocupa, sin embargo, que las Naciones Unidas no hayan aprovechado plenamente las posibilidades de esa tecnología debido a la fragmentación, la duplicación de esfuerzos, la ineficiencia, la obsolescencia y la desconexión, que han aumentado durante un largo período y han hecho subir el costo de las operaciones. Oficinas, departamentos y dependencias funcionan en forma aislada; la Organización ha sido un mero consumidor

de tecnología en lugar de recurrir a la tecnología para apoyar el proceso de adopción de decisiones.

32. Su delegación apoya las iniciativas del Secretario General emanadas de las recomendaciones y observaciones de la Junta de Auditores y dirigidas a transformar el entorno de tecnología de la información y las comunicaciones de la Organización. La nueva estrategia conectará las oficinas, en particular las entidades de mantenimiento de la paz y las comisiones regionales, generará eficiencias y reducirá el costo de las operaciones. Todas las iniciativas de reforma deben ser coherentes con la estrategia para asegurar el logro de los beneficios previstos. Las economías realizadas deben utilizarse para apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo.

33. La estrategia no debería aplicarse únicamente a la Organización. El apoyo de la tecnología de la información y las comunicaciones a los procesos de adopción de decisiones de los Estados Miembros debe aumentar también en todos los lugares de destino y oficinas sobre el terreno. Su delegación vería con agrado que se adoptaran iniciativas dirigidas a aumentar ese apoyo en los locales de conferencias, entre otras cosas mediante quioscos de tecnología de la información debidamente equipados a disposición de los Estados Miembros, cuyos procesos de adopción de decisiones deberían estar conectados con el mundo digital de la manera más eficiente posible. También es esencial lograr mejoras en materia de seguridad cibernética, videoconferencias y otros servicios electrónicos.

34. Se precisa un nivel aun mayor de consulta y colaboración en relación con la estrategia revisada, en particular con los órganos situados fuera de la Sede, como las oficinas de mantenimiento de la paz, que representan el 75% de los gastos de tecnología de la información y las comunicaciones. Es necesario fortalecer la gobernanza, el liderazgo y la rendición de cuentas, en particular de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones bajo la dirección de la Oficial Jefe de Tecnología de la Información, a fin de mitigar los riesgos derivados de las complejidades de la transformación y la aplicación de la estrategia. En consonancia con el principio “Unidos en la acción”, la inclusión en la estrategia de todas las partes interesadas, como las entidades del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, dará lugar a economías de los Estados Miembros y la Organización.

35. **La Sra. Riazi** (Oficial Jefe de Tecnología de la Información) dice que es necesario abordar la fragmentación del entorno de la tecnología de la información y las comunicaciones para atender a las necesidades de seguridad de las Naciones Unidas. La armonización es esencial para asegurar que Umoja reciba el apoyo necesario. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones aplicará un enfoque pragmático y trabajará con todos los órganos de la Secretaría. La estrategia incluye las oficinas de mantenimiento de la paz, con la que se han celebrado intensos debates. En aras de la coherencia de la estrategia, nadie debe quedar a la zaga.

Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social (A/69/535 y A/69/609)

36. **La Sra. Wong** (División de Planificación de Programas y Presupuesto) presenta el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2014 (A/69/535) y dice que el informe contiene las necesidades presupuestarias resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo en su período de sesiones de 2014. Las necesidades adicionales correspondientes al bienio 2014-2015 derivadas de esas resoluciones y decisiones se estiman en 56.300 dólares, de los cuales 5.400 dólares se pueden sufragar con los recursos aprobados para el bienio 2014-2015. Las necesidades restantes por valor de 50.900 dólares en relación con la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, se imputarán al fondo para imprevistos.

37. Las necesidades por valor de 13.089.500 dólares para el bienio 2016-2017, incluidos 89.500 dólares en relación con la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, y 13 millones de dólares en relación con la sección 9, Asuntos económicos y sociales, se examinarían en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.

38. Las recomendaciones del Secretario General figuran en los párrafos 30 y 31 del informe.

39. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/69/609) y dice que en su informe (A/69/535) el Secretario General estima las necesidades adicionales para el bienio 2014-2015 resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en 56.300 dólares, de los cuales 5.400 dólares se sufragarían con cargo a recursos aprobados en relación con la sección 9 del presupuesto, Asuntos económicos y sociales. La Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción con respecto a esa absorción. Los 50.900 dólares restantes, en relación con la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, se imputarían al fondo para imprevistos para el bienio 2014-2015.

40. Estas necesidades se relacionan con la aplicación de la resolución 2014/12 del Consejo Económico y Social, en la que este solicitó al Secretario General que le presentara un informe. El Secretario General indicó que la presentación de ese informe añadiría a la carga de trabajo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias un documento de 8.500 palabras, que se publicaría en los seis idiomas oficiales. La Comisión Consultiva recuerda, sin embargo, que el Secretario General informó recientemente que el costo estimado de la producción de un documento del mismo volumen en todos los idiomas era de 35.100 dólares. La Comisión Consultiva considera que no hay razón para que la documentación adicional resultante de las resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social no pueda publicarse al mismo costo. Además, la suma representa solamente el 0,04% del saldo de créditos no comprometidos para 2014 en relación con la sección 2 del presupuesto por programas. La Comisión Consultiva recomienda que las necesidades adicionales de hasta 35.100 dólares sean absorbidas por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

41. Con respecto a las necesidades adicionales por valor de 13 millones de dólares en relación con el apoyo de la Secretaría al sistema de coordinadores residentes para el bienio 2016-2017, la Comisión Consultiva hace hincapié en que la Asamblea General todavía no ha examinado el arreglo de participación en la financiación de los gastos concertado por las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el

Desarrollo para el sistema de coordinadores residentes y la contribución conexas de las Naciones Unidas. Esas necesidades deberían, por lo tanto, presentarse junto con el arreglo propuesto para su examen y aprobación por la Asamblea General.

42. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo apoya la asignación de recursos adicionales por valor de 56.300 dólares para el bienio 2014-2015 resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social. Las necesidades por valor de 13 millones de dólares relacionadas con el apoyo de la Secretaría al sistema de coordinadores residentes deberían reflejarse plenamente en el presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.

43. Deberán suministrarse los recursos necesarios para financiar las decisiones de órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas relacionados con el desarrollo social y económico. Asimismo, deberán asignarse recursos suficientes para la ejecución de los mandatos resultantes de resoluciones y decisiones del Consejo.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.